



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 66/91

VISTO

que el 30 del corriente cesará en sus funciones la agente no docente Sra. Amelia María Piana de Ottonello (legajo 849) por aplicación del art. 24 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 435/90 con su modificación en el 612/90;

CONSIDERANDO

que la nombrada no ha hecho uso de la licencia anual reglamentaria por el año 1990;

que según lo establecido en el art. 9° inc. 1) del Decreto 3413/79 deberá liquidársele el importe correspondiente;

que de acuerdo con su antigüedad es acreedora a 35 días corridos por tal concepto;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer el pago a la Sra. Amelia María Piana de Ottonello (legajo 849, categoría 109) de la suma correspondiente a 35 días de haberes, en concepto de licencia anual 1990 no usufructuada al momento de su retiro.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 17 de junio de 1991.-

*Handwritten mark*

*Marta S. Urciuolo*  
MARTA S. URUIUOLO  
SECRETARIA GENERAL

OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO